SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G109770216
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1490/2016
BITÁCORA: 16/G1-0977/02/16

Morelia, Michoacán, 14 de Marzo de 2016

Recibí original y formatos
30/03/2016

C.FELICIANO GONZALEZ CAMACHO

[redacted]

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8752/2013 de fecha 13 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, celulósicos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 20.762 Metros cúbicos	2	64	65	14963788	14963789
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, celulósicos, *Pinus spp.,* (Pino), 40.835 Metros cúbicos	4	66	69	14963790	14963793
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, celulósicos, *Quercus spp.,* (Encino), 2.639 Metros cúbicos	1	70	70	14963794	14963794
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies religiosa,* (Oyamel), 6.921 Metros cúbicos	2	71	72	14963795	14963796
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 13.612 Metros cúbicos	2	73	74	14963797	14963798
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus spp.,* (Encino), 0.880 Metros cúbicos	1	75	75	14963799	14963799
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, madera en rollo largas dimensiones, *Abies religiosa,* (Oyamel), 96.888 Metros cúbicos	13	76	88	14963800	14963812
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 190.561 Metros cúbicos	25	89	113	14963813	14963837
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus spp.,* (Encino), 4.399 Metros cúbicos	1	114	114	14963838	14963838
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, morillos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 6.921 Metros cúbicos	2	115	116	14963839	14963840
Una Fracción del Predio Rustico Denominado Puerto del Zacaton y Cerro Grande, Hidalgo, S-16-034-PUE-003/13, morillos, *Pinus spp.,* (Pino), 13.612 Metros cúbicos	3	117	119	14963841	14963843

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de

[redacted]

Morelia, Michoacán, 14 de Marzo de 2016

2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

[redacted]